

CONSTANCIA: El día 17 de mayo de 2023, a las 5:00 de la tarde, venció el termino con que contaba la parte demandada para contestar la demanda, a través de curadora ad-litem hubo pronunciamiento.

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA
SECRETARIA

Expediente 2022-00150-00

Divorcio

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente proceso de DIVORCIO promovida mediante apoderada judicial por JORGE KENNEDY GONZALEZ RAMOS en contra de ISABEL CRISTINA GIRALDO CRUZ se procede a dar estricto cumplimiento a lo previsto Artículo 372 del Código General del Proceso, en consecuencia, se convoca a audiencia INICIAL, para lo cual se señala **el día viernes dieciocho (18) del mes de agosto de 2023, a la hora de las (9am).**

Se advierte que la inasistencia injustificada, será sancionada conforme las disposiciones civiles procesales establecidas para ello.

Para llevar a cabo esta diligencia se tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 6 de la Ley 2213 de 2022, además, en su momento oportuno se comunicará a las partes, al ministerio Publico y a la Procuradora en asuntos de Familia el enlace o dirección electrónica que suministre el área de sistema adscrito al Centro de Servicios judiciales para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

Procédase de conformidad por el Centro de Servicios Judiciales y comuníquese a las partes.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
Juez.
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **548e2a9810414f6e7e25ccec40433d54649efbdfade634290dd14437f63d035**

Documento generado en 30/05/2023 08:23:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>